

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación de resolución por la que se acuerda la caducidad del procedimiento de reintegro de subvención en el expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la entidad Sociedad Andaluza de Ortesistas y Protesistas (Sadop), CIF G23334345, de la resolución por la que se acuerda la caducidad del procedimiento de reintegro de la subvención del expediente SE/TO/008/2009 correspondiente al proyecto denominado «Taller de Zapatería Guarnicionería», se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la modificación del acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 23 de octubre de 2015.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»